



**ACTA DE FALLO
CONCURSO 001/2015**

**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2015.
PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN
EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"

**TRIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA
DE LA COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 26 (veintiséis) de mayo de 2015, dos mil quince, con fundamento en el Reglamento de los artículos 15, 16, 17, 26, 28 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios Públicos Para el Municipio de Zapotlán el Grande, en la sala José Clemente Orozco del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por el **Lic. Erwin José Peña Valencia**, en su carácter de Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria. -----
Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión de Adquisiciones LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA.
4. Análisis para emitir el fallo derivado del Concurso 001/2015, referente a la "ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS PICK-UP DOBLE CABINA MODELO 2015, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON RECURSO "SUBSEMUN 2015".

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



**ACTA DE FALLO
CONCURSO 001/2015**

**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2015,
PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN
EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"

- 5. Asuntos varios.
- 6. Clausura por parte del Presidente de la Comisión de Adquisiciones LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA.

PARA EMITIR EL ACTO DE FALLO DEL CONCURSO 001/2015

LUGAR, HORA Y FECHA

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:30 horas con treinta minutos del día 26 de mayo del año 2015 dos mil quince, en las instalaciones que ocupa la sala "MARIA ELENA LARIOS GONZALEZ " ubicada en el interior del Palacio Municipal, situado en la Av. Colón No. 62, zona centro. -----

MOTIVO

Emitir el **FALLO** de concurso por invitación a cuando menos tres proveedores inscritos al padrón de proveedores para el concurso 001/2015, referente a la "Adquisición de 4 VEHÍCULOS PICK-UP DOBLE CABINA MODELO 2015, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON RECURSO "SUBSEMUN 2015".

INTERVIENEN

El responsable del Concurso Lic. Erwin José Peña Valencia, Jefe del Departamento de Proveeduría y Secretario Ejecutivo del Comisión de Adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande y por parte de la **Comisión de Adquisiciones**: -----

LIC. BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO En su representación LIC. YURIZMA SUGEY CARRANZA SANDOVAL	PRESIDENTE MUNICIPAL.
LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA	REGIDORA DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE ADQUISICIONES.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



**ACTA DE FALLO
CONCURSO 001/2015**

**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2015.
PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN
EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"

LIC. ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS En su representación. LIC. IGNACIO ROMERO REYES	SINDICO MUNICIPAL
L.A.E. DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ LIRA. En su representación. LIC. OSCAR H. CADENAS CHAVEZ	REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (PAN)
LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ	REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (MOVIMIENTO CIUDADANO)
LIC. BERTHA FLORES OLIVERA En su representación. LIC. GEORGINA ROMERO TORRES	ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL
LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO En su representación. ARQ. ADRIAN ALEJANDRO VAZQUEZ NAVARRO.	CONTRALORA MUNICIPAL. PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS

DESARROLLO.- De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a haber elaborado el dictamen técnico correspondiente, de acuerdo a los artículos 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector Público y 41 de su reglamento, con fundamento en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, así como los puntos de las bases de concurso, se procede a emitir el siguiente

-----ANALISIS-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y del punto 8.1 de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los concursantes, y del numeral 3.6 Y 8.1 de las bases que norman el proceso, mismas que se enviaron a 4 cuatro de nuestros proveedores, así como a la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



**ACTA DE FALLO
CONCURSO 001/2015**

**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2015,
PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN
EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"

y a CAREINTRA, para hacerla extensiva a sus agremiados que deseen participar
con fecha del día 21 de agosto del 2014, como sigue:

LAGOS AUTOCAMIONES, S.A DE C.V.
DISTRIBUIDORA REGIONAL, S.A DE C.V.
COLIMA AUTOCAMIONES, SA.D E C.V.
VESA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V.
LIC. RAFAEL ULISES VELAZQUEZ DE LA TORRE PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO
ING. TOMAS SALGADO VARGAS PRESIDENTE DE CAREINTRA

Referente al numeral 5.1 referente al cuestionario de aclaraciones de las bases que norman el presente concurso mismas que se enviarían a la convocante el día 12 doce de mayo de 2015 dos mil quince a las 12:00 horas y que la convocante contestaría el día 13 trece de mayo a las 15:00 quince horas, recibándose las propuestas formuladas en sobre cerrado por las empresas interesadas el día 20 veinte de mayo de 2015 dos mil quince a las 15:00 quince horas, efectuando la apertura de sobres en acto privado el 22 veinte dos de mayo de 2015 dos mil catorce a las 12:30 doce horas con treinta minutos, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones; Revisada la información de las empresas contenida en las propuestas, tanto técnicas como económicas, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma las cuales se encuentran debidamente signadas por los respectivos representantes legales. Por lo que las propuestas participantes se presentaron en el siguiente orden:

LAGOS AUTOCAMIONES, S.A DE C.V.
DISTRIBUIDORA REGIONAL, S.A DE C.V.
COLIMA AUTOCAMIONES, SA.D E C.V.
VESA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



**ACTA DE FALLO
CONCURSO 001/2015**

**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

**ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2015.
PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN
EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"**

El comité de adquisiciones se reunió el 26 veintiséis de mayo de 2015 dos mil quince a las 12:30 doce horas con treinta minutos para realizar el acto de fallo del concurso 001/2015, analizando primera y detalladamente las PROPUESTAS TECNICAS observándose que las compañías participantes cumplen con lo solicitado en bases, ya que las tres presentaron la documentación requerida y los anexos siguientes:

- ANEXO 1 Propuesta Técnica
- ANEXO 2 Documentos de acreditación
- FORMATO LIBRE Programa de Entrega
- ANEXO 3 Manifestación de Facultades
- ANEXO 4 Manifiesto art. 50 y 60 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el sector público y Manifiesto Artículo 5 Reglamento de adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- ANEXO 5 Declaración de Integridad
- ANEXO 6 Carta de Garantía

Acto seguido se procedió a la revisión detallada de las **PROPUESTAS ECONOMICAS**, contenidas en los siguientes anexos:

- ANEXO 7 Formato de propuesta económica y catálogo de conceptos
- ANEXO 8 Declaración de estar al corriente con sus obligaciones fiscales

El análisis detallado de las propuestas arrojó las siguientes observaciones

La empresa de Persona Moral LAGOS AUTOCAMIONES, S.A DE C.V. **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 3.2 de las bases que norman el presente concurso.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



**ACTA DE FALLO
CONCURSO 001/2015**

**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2015.
PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN
EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"

La empresa de Persona Moral DISTRIBUIDORA REGIONAL, S.A DE C.V. CUMPLE con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 3.2 de las bases que norman el presente concurso.

La empresa de Persona Moral COLIMA AUTOCAMIONES, S.A DE C.V. CUMPLE con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 3.2 de las bases que norman el presente concurso En el presente análisis se desprende que la empresa COLIMA AUTOCAMIONES, S.A DE C.V. Presenta una diferencia entre el costo total en número y el costo total en letra por lo que se toma el total en letra como se manifiesta en las bases del presente concurso en el numeral 21.4 *Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptare la corrección, su propuesta será rechazada.*

La empresa de Persona Moral VESA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V. CUMPLE con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 3.2 de las bases que norman el presente concurso.

Por lo que se desprende que las propuestas de las empresas LAGOS AUTOCAMIONES, S.A DE C.V. DISTRIBUIDORA REGIONAL, S.A DE C.V. COLIMA AUTOCAMIONES, S.A DE C.V. VESA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V. cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en las bases, analizándose detalladamente los tiempos de entrega y las garantías de cada una de las empresas participantes, una vez analizados todos los aspectos técnicos se procede a analizar las propuestas económicas de lo cual se desprende el siguiente análisis.



**ACTA DE FALLO
CONCURSO 001/2015**

**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2015.
PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN
EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"

DESCRIPCION	LAGOS AUTOCAMIONES, S.A DE C.V.	DISTRIBUIDORA REGIONAL, S.A DE C.V.	COLIMA AUTOCAMIONE S, S.A DE C.V.	VESA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V.
	Costo total	Costo total	Costo total	Costo total
ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2015. PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"	\$ 1,250,800.00	\$1,254,800.00	\$1,254,800.00	\$1,200,000.00

Precios con I.V.A. incluido una vez analizadas las propuestas técnicas como económicas, y atender a la opinión técnica del Lic. David Saldaña Sánchez Director de Seguridad Pública Municipal Tránsito y Vialidad de Zapotlán el Grande, Jalisco, por unanimidad de los integrantes de la comisión de adquisiciones presentes, se determina que la empresa de persona moral VESA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V. Cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo ya que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular sus propuestas, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso, para participar en las partidas de oferta y que resulta solvente, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponde a persona jurídica legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en el "SUMINISTRO DE 4 VEHÍCULOS PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2015. PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015" En este orden de ideas la propuesta Técnica del concurso resulta solvente, toda vez que cumple con las condiciones preestablecidas en el numeral 3.2 y 8.1 de las bases que norman este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.-----

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



ACTA DE FALLO
CONCURSO 001/2015

CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.

ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2015.
PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN
EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"

Igualmente se analizaron las propuestas económicas de las empresas LAGOS AUTOCAMIONES, S.A DE C.V. DISTRIBUIDORA REGIONAL, S.A DE C.V. COLIMA AUTOCAMIONES, S.A DE C.V. Que cumplieron satisfactoriamente con los solicitado en las bases y por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Adquisiciones se determinó que la empresa de persona moral VESA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V. Es la que oferta el mejor precio para los bienes a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable y se encuentra dentro del techo presupuestal para la adquisición materia de este concurso. Por lo que en atención a los razonamientos, por ser la mejor oferta económica solvente y considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente.

-----FALLO-----

Se adjudica a la empresa de persona moral VESA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V. En cumplimiento a lo previsto en el punto 19.7 de las bases del concurso que normaron el presente proceso, la totalidad de la partida, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resulto ser una propuesta solvente. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

PARTIDA	IMPORTE (TOTAL DE LA PROPUESTA)
5.4.1 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$1,200,000.00

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



**ACTA DE FALLO
CONCURSO 001/2015**

**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2015.
PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN
EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"

Siendo el importe total adjudicado para el "SUMINISTRO DE 4 VEHÍCULOS
PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2015. PARA LA DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
SUBSEMUN 2015". Con un costo **\$1, 200,000.00 (un millón doscientos mil
pesos 00/100 M.N.)**. El monto es neto.

La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes;
por tanto la empresa adjudicataria queda obligada a firmar contratos respectivos
con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los cinco días naturales
siguientes a la fecha en la que se levanta esta acta e iniciar el proceso de la entrega
de los bienes a más tardar a los treinta días hábiles posteriores después de recibir
la orden de compra correspondiente y la firma del contrato, como se establece
dentro de su propuesta en el anexo libre de tiempo de entrega, el que queda a su
disposición de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 37
de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público, así
como lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley antes mencionada y el punto 8.1 de
las bases del presente concurso. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la
disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2015

-----CIERRE DE ACTA-----

Son otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente
acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por
los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto,
siendo las 13: 30 trece horas con treinta minutos en el lugar y fecha de su inicio.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

"2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán"
CD. GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE JAL. A 26 DE MAYO DE 2015

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



**ACTA DE FALLO
CONCURSO 001/2015**

**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2015.
PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN
EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"

CONSTE

INTEGRANTES COMISION DE ADQUISICIONES	FIRMA
LIC. BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO PRESIDENTE MUNICIPAL En su representación. LIC. YURISMA SUGEY SANDOVAL CARRANZA	
LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA REGIDOR DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE ADQUISICIONES	
LIC. ANTONIO EMILIO FLROES CASILLAS SINDICO MUNICIPAL. En su representación: LIC. IGNACIO ROMERO REYES	
L.A.E. DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ LIRA REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (PAN) En su representación: ING. OSCAR H. CARDENAS CHAVEZ	
LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (MOVIMIENTO CIUDADANO)	
LIC. BERTHA FLORES OLIVERA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL En su representación: LIC. GEORGINA ROMERO TORRES	
LIC. ALEJANDRA CARDENAS NAVA CONTRALORA MUNICIPAL	



ACTA DE FALLO
CONCURSO 001/2015
CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL
PADRON DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.

ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS PICK UP DOBLE CABINA MODELO 2015.
PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN
EL GRANDE, JALISCO. SUBSEMUN 2015"

ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO
PRESIDENTE DEL COLEGIOD E ARQUITECTOS
En su representación. ARQ. ADRIAN ALEJANDRO VAZQUEZ
NAVARRO.



PROVEEDOR **LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA**
SECRETARIO EJECUTIVO.